

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2022/6003 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por derechos de examen.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, adoptó acuerdo de aprobar de forma provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por derechos de examen.

Por el presente se expone al público dicho expediente, por término de 30 días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jabalquinto, 1 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.